

Despacho



San Juan de Pasto, 16 de mayo de 2.017

CIRCULAR No. 009

Para: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO.
Asunto: DILIGENCIAMIENTO ENCUESTAS – PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.

Según el Decreto 2851 de 2013, se estableció la obligación para el sector público, privado, entidad u organización, de elaborar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), en donde se debe tener cobertura total sobre los funcionarios y contratistas, en cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de la Resolución 1565 del 2014 como guía de elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

Por lo anterior, nos permitimos solicitar a todos los funcionarios y contratistas, diligenciar la encuesta requerida para la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de la Alcaldía de Pasto, la cual se encuentra en el siguiente link: <http://www.intranetpasto.gov.co/index.php/noticias-intranet/noticias-secretaria-general/648-encuesta-seguridad-vial>

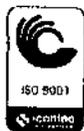
Para diligenciar las encuestas, tendrán un plazo máximo hasta el miércoles 31 de mayo del 2017.

Atentamente,

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde de Pasto

Elaboró: Carlos Benavides – Contratista SGSST

Aprobó: Luis Alfredo Burbano Fuentes
Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal



SC-CER067099

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7230147, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: despacho@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-